

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año III — I LEGISLATURA — 20 febrero 1984 — Número 2 A Página 112

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

SESION PLENARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE ENERO DE 1984

SESION PLENARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE ENERO DE 1984ORDEN DEL DIA

1.- Información preceptiva del Presidente de la Diputación Regional de Cantabria al Pleno de la Asamblea, relativa al cese del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, D. Francisco Ignacio de Cáceres y Blanco.

2.- Debate y votación de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a transferencias de ICONA.

3.- Debate y votación de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre incompatibilidades del Consejo de Gobierno y Altos Cargos de la Administración Regional.

4.- Debate y votación de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la autovía Torrelavega-Santander-Bilbao.

Comienza la sesión a las dieciseis horas veintisiete minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se celebra el Pleno extraordinario convocado para esta fecha.

Por el Sr. Secretario se dará lectura al orden del día.

EL SR. DIAZ DE ENTRESOTOS: Con la venia, Sr. Presidente:

Está convocado este Pleno de la Asamblea para conocer cuatro puntos el orden del día, comenzando por el punto número 1, que es "Información preceptiva del Presidente de la Diputación Regional de Cantabria al Pleno de la Asamblea, relativa al cese del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, D. Francisco Ignacio de Cáceres y Blanco".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

EL EXCMO. SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Sr. Presidente, Señores Diputados:

Con fecha del día 2 de diciembre se pasó una comunicación a esta Asamblea, de acuerdo con lo previsto por el Estatuto de Autonomía de Cantabria, en su artículo 17, párrafo tercero, sobre información por parte del Consejo de Gobierno y por su Presidente sobre el cese de un Consejero y el nombramiento de otro en funciones.

La norma que se determina en el Estatuto y se desarrolla posteriormente en el Reglamento determina la comunicación.

La razón de este cese y esta sustitución no se debe a motivos personales de ningún tipo, (personalmente respeto al Consejero cesado). Simplemente se debió a una decisión, decisión política, dentro de la responsabilidad que incumbe al Presidente del Consejo de Gobierno para nombrar y cesar a los Consejeros, con el fin de llevar a adelante una mayor eficacia en la gestión del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente.

A continuación los Grupos que lo deseen podrán hacer uso de su palabra para formular objeciones, preguntas u observaciones.

El Grupo Mixto. Su Portavoz, Sr. Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Sr. Presidente, Señores Diputados:

Bien, no vamos a ser nosotros los que opinemos aquí que el Sr. Cáceres está mal cesado, y es, efectivamente, una competencia del Presidente el cesarle.

Lo que nosotros entendemos que fué un error fué su nombramiento, por entender que no era una persona adecuada al cargo y a lo específico que requiere una tarea como es la Consejería de Obras Públicas. No tenemos absolutamente nada en contra de este señor, pero lo que no cabe duda es que es una persona que le caía grande la Consejería, por decirlo de una manera un poco vulgar, pues como se puede encontrar un pulpo en un garaje. Y si además de eso uníamos la poca dedicación al cargo, pues los motivos del funcionamiento de la Consejería de una manera desastrosa estaban más o menos confirmados.

Quizá este hombre en otro tipo de competencias, relacionadas con sus amplios conocimientos culturales y demás pudiera tener encaje, pero en una Consejería como la de Obras Públicas no. Y es ahí donde está, yo creo, la responsabilidad del Sr. Presidente, puesto que el Sr. Cáceres no es una persona que venga de fuera, ni es una persona que no se la conozca en esta tierra, sino que es precisamente de aquí y, por tanto, usted tenía que haber sabido que esa persona no es una persona adecuada para un cargo de estos.

Por lo tanto, la crítica no es al cese, sino al nombramiento.

Lo que no estamos de acuerdo es que se mantenga una Consejería, como la Consejería de Obras Públicas, durante tanto tiempo sin Consejero. La Consejería de Obras Públicas, junto con

la Consejería de Agricultura es para nosotros, para el Partido Regionalista, las dos Consejerías pilares de la estructura del Gobierno Regional. Y nosotros no compartimos esa idea que usted tiene de que funciona mejor desde que no hay Consejero, porque entonces usted estaría emulando aquella famosa frase del entrenador Helenio Herrera, que se decía que jugaba mejor con 10 que con 11, y siguiendo con esa técnica pues a lo mejor podríamos probar a cesarles a todo y a lo mejor funcionaba mejor y se inventaba una fórmula de ahorrar dinero a las arcas de los cántabros.

Pero, bromas aparte, entendemos que el asunto es suficientemente grave como para que no se esté más tiempo en esta situación de interinidad, porque tampoco consideramos que el Sr. Rugama, dada su especialización en la abogacía, sea una persona que pueda llevar adelante una Consejería que requiere de tantos esfuerzos, de tanta imaginación y, por lo tanto, le emplazamos, Sr. Presidente, para que cuanto antes busque la persona, una persona que no sea como el Sr. Cáceres, sino una persona que conozca el tema y, a ser posible, que no venga bajo influencias políticas, sino que sea un auténtico gestor de los asuntos de las Obras Públicas en Cantabria, un profesional cualificado y un señor que esté dispuesto a estar aquí desde las 8 hasta las 10 de la noche, si hace falta.

Nada más.

EL SR. PRESIDENE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista. Su Portavoz, Sr. González Bedoya, tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Los Socialistas queremos creer que para todos los Diputados que se sientan en esta Asamblea Regional y para todas las fuerzas políticas de Cantabria, como ocurre con todos los ciudadanos,

queremos creer que la Ley es la regla del juego político, que no hay otras reglas posibles por mucho que se empeñen sus Señorías en demostrarlo. No hay otras reglas dignas, democráticas y estatutarias posibles fuera del juego legal, de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y de las Leyes que se ha dado a sí misma esta Asamblea Regional.

Fuera de este marco está la cacicada, el golpe antidemocrático, y se puede golpear al Estado y decir dar un golpe al Estado, pero también se puede golpear a las Autonomías, dar un golpe a la Autonomía, y los actos que hacen sus Señorías, los actos que están protagonizando sus Señorías desde hace cuarenta días, cuando el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, en uso de sus atribuciones estatutarias, cesó a uno de sus Consejeros, los actos son absolutamente antiestatutarios, son un golpe a la Autonomía de Cantabria.

Un golpe a la Autonomía de Cantabria, y sobre todo por una anécdota como ésta, que es legal, el Presidente no hizo otra cosa que cumplir con su derecho, un golpe a la Autonomía de Cantabria que es inmensamente más grave y más peligroso para el futuro de nuestra Región que anécdotas como el cambio de nombre de una plaza de un pueblo, de una villa, de una ciudad, que la bomba de un grupo terrorista (y no se asusten), que por mucho que se empeñe ese grupo terrorista en poner en peligro con sus actos asesinos...

EL SR. DIAZ: Cuestión de orden, cíñase al tema.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Estoy entrando en el tema, Señor Presidente del Grupo Parlamentario. Estoy dando la opinión de mi Grupo Parlamentario por las situaciones que se han creado posteriormente al cese del Consejero de Obras Públicas.

Insisto que los actos que se han sucedido a ese cese ponen en peligro la esperanza de los cántabros en nuestras Instituciones autonómicas, muchos más, insisto, que esos actos a que he aludido antes, que serán actos gratuitos, asesinos, calificaciones todas

ellas durísimas. Los primeros en calificarlos, y durísimamente, somos nosotros. Pero son actos ilegales que en ningún momento pondría en peligro las esperanzas de los cántabros en nuestras Instituciones.

Sus Señorías han ganado unas elecciones y créanlo...

EL SR. DIAZ DE ENTRESOTOS: Con la venia, Sr. Presidente.

Me encuentro en la precisión de solicitar al Sr. Presidente la aplicación del artículo 89 si el Sr. Presidente así lo estima oportuno. El objeto del debate, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 dice "para la tramitación parlamentaria de la preceptiva información que el Presidente de la Diputación Regional de Cantabria dé a la Asamblea de los nombramientos y ceses de los Consejeros". Evidentemente, entendemos y entiendo, que el Sr. Diputado que está en el uso de la palabra está totalmente fuera de la materia objeto del debate.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente:

Este Diputado conoce perfectamente el Reglamento y las Leyes de la Asamblea, y pide que si le ha de llamar la atención, le llame la atención el Sr. Presidente. Me acojo al amparo de la Presidencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Estoy de acuerdo con lo que usted está diciendo, pero sí le ruego que se atenga al artículo 168.2, donde su intervención, que es potestativa, puede escuetamente formular preguntas, pedir declaraciones sobre la información facilitada o hacer objeciones.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Léase el apartado anterior, donde dice que puedo fijar posiciones ante el cese.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Fijar posiciones, formular preguntas, pero no salirse del tema, se lo ruego y se lo pido sinceramente.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

Fijaré mi posición ante esta cuestión.

Y fijo mi posición diciendo que si sus Señorías tuvieran respeto al Estatuto de Autonomía, Ley Orgánica del Estado, por la cual la Comunidad Autónoma de Cantabria accede a su autogobierno, que en su artículo 16 dice que el Presidente de la Diputación Regional de Cantabria preside, dirige y coordina, y en el artículo 17.3, que ha citado el Presidente, afirma que los Consejeros serán nombrados y cesados por el Presidente, y si sus Señorías hubieran respetado esta norma orgánica de la Comunidad Autónoma, no estaríamos ahora en esta situación.

Y es esa, en definitiva, un cambio de persona utilizando y utilizado en todos los regímenes parlamentarios por los Presidentes y fijado perfectamente en la Ley. Nada más, en definitiva el ejercicio por parte del Presidente de la Diputación de sus derechos estatutarios.

Una anécdota, que el Presidente diga ahora que el Consejero en cuestión no cumplía a su satisfacción, no merecería otra respuesta que la de no haberle nombrado, ninguna otra respuesta.

Su Señoría, y fijo mi posición, al abrir la crisis ante esta anécdota legal, la crisis, Sr. Presidente, ha llegado a esta Asamblea, todo llega y todo pasa, pero lo que no pasa es cuando uno actúa bien o mal, eso es lo que queda. La crisis ha llegado. Al abrir esta crisis Alianza Popular en la calle, en la calle, lo dijimos el otro día, cometió un error político, y eso nos importa muy poco a los Socialistas, pero sobre todo cometió un error estatutario, y no hay otra cuestión que discutir. Esta es la posición que fija el Grupo Parlamentario Socialista.

Ahora bien, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, (y sigo fijando mi posición) la práctica del Gobierno aquí y en Pekín es la de prácticamente hacer un único acto administrativo, el cese y el nombramiento. Es decir, lo normal al publicar en el mismo

Boletín Oficial, en este caso de Cantabria, el cese del Consejero, y en ese mismo Boletín Oficial nombrar el sustituto.

Lo que ocurre aquí es un disparate, es mi opinión y es la opinión de otro Grupo Parlamentario que ha hablado anteriormente. Cuarenta y cinco días sin Consejero, nada menos que de Obras Públicas, y para colmo con la guinda de sus declaraciones afirmando que no se ha notado, sino todo lo contrario, esa carencia. Si dice usted eso, a lo mejor pensamos que todos los miembros de su Gobierno sobran y así nos ahorramos mucho dinero y, sobre todo, nos ahorraríamos muchos disparates legales.

En definitiva, mi Grupo Parlamentario ni entra ni sale en el cese, pero hace estas advertencias estatutarias y legales y les dice a sus Señorías, Señores del Consejo de Gobierno y Señores del Grupo Popular, que ya está bien.

A veces, el otro día sin ir más lejos, se nos acusó a los Socialistas de vivir con la mirada puesta en Madrid y en todo caso sería con la mirada en el Gobierno de todos los españoles, que es con el que mi Grupo es solidario y apoya, y ahora resulta que sus Señorías vienen y dicen que todo este tinglado del cese y las anécdotas posteriores se van a solucionar en Madrid, y no en las Cortes Españolas, no en la Moncloa, sino en tertulias o en locales privados.

Señorías, Cantabria es una Comunidad Autónoma, aquí está su Estatuto, y la crisis se hacen y se resuelven en el marco de las Instituciones, y el resto, señorías del Grupo Popular y señorías del Gobierno, son espectáculos gratuitos que no queremos ver los cántabros.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. SAINZ AJA: El artículo 63, apartado 3, del Reglamento de la Asamblea establece que nadie podrá ser interrumpido cuando hable, sino por el Presidente para advertirle que se ha agotado el tiempo, para llamarle a cuestión de orden, etc. etc...

El SR. PREIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Lo conoce perfectamene el Presidente y podría aplicárselo a usted en muchas ocasiones si interrumpe también a los oradores. Le retiro la palabra, Sr. Diputado, porque no es usted quién para recordar las obligaciones de esta Presidencia.

El Grupo Popular, si lo desea, tiene la palabra. El Diputado Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Sr. Presidente, Señorías:

Nosotros, en principio, estamos de acuerdo con que el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno pueda cesar estatutariamente y nadie se lo discute, cesar o nombrar a cualquier Consejero.

Sencillamente, y después de la exposición hecha por el Sr. Presidente, lo que entendemos es que esta explicación ha sido de alguna manera, quizás, un poco exigua, dado que más que darnos una información motivada sobre las causas del cese quizá nos haya dado simplemente lo que ya conocíamos, es decir, el cese.

En principio, nosotros lo aceptamos, ya lo conocíamos y, en fín, ahí está.

Relativo a las descalificaciones que el Grupo Mixto ha hecho de la persona del Sr. ex-Consejero, en fín, son descalificaciones que no podemos compartir en ningún momento, descalificaciones que de alguna manera habría un poco que entrar en el fondo de la cuestión en el sentido, digo, de quizá no exactamente aquellas partes que la Consejería tenía encomendada, aquellas partes que habían salido, quizá, siendo funciones propias de la Consejería, el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno había atendido que se podrían vaciar de la misma y quizás habría que ver, en definitiva, para hacer esa descalificación o esa calificación el contenido real que en ese momento tenía la Consejería.

En este sentido decir, en definitiva, que efectivamente

reconocemos el derecho estatutario, el derecho que tiene todo Presidente para nombrar y cesar a sus Consejeros. Quizá la forma fulminante de hacerlo no fuera la adecuada, y entendemos, en definitiva, que las explicaciones que se han dado quizá no sean suficientes, y que de alguna manera se necesitaría alguna más, y en todo caso aceptamos, porque así está fijado estatutariamente, aquella decisión del Presidente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Santamaría.

Al no haber más intervenciones, rogamos al Sr. Secretario nos lea el siguiente punto del orden del día.

EL SR. DIAZ DE ENTRESOTOS: Con la venia, Sr. Presidente.

Se entra en el segundo punto del orden del día que es "Debate y votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a transferencias de ICONA".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Portavoz del Grupo Popular tiene la palabra. Sr. Calzada.

EL SR. CALZADA: Sr. Presidente, Señorías:

Cuando presentamos esta proposición no de ley en nombre de mi Grupo el 11 de noviembre, hacíamos constar en ella la urgente necesidad de que las transferencias de ICONA se materializaran en el plazo más breve posible y lo fundamentábamos en las graves dificultades que estaban sufriendo en algunos aspectos importantes en el orden del desarrollo de la economía en el sector ganadero y en el sector agrario, por las actuaciones que por la Dirección Provincial de ICONA en Cantabria se estaban produciendo y que se enfrentaban, y en cierto modo entorpecían la labor de la Consejería Regional de Ganadería y Agricultura para la repoblación de pastizales.

Igualmente hacíamos referencia a un problema peculiar surgido con la Reserva del Saja y que nosotros entendemos es un problema también importante que requiere de soluciones inmediatas.

Al día de la fecha, nosotros quisiéramos, y yo en este momento en nombre de mi Grupo, puntualizar lo siguiente:

Primero, en mayo de 1982, siendo entonces Ministro de la UCD el Sr. Arias Salgado, en la sesión de la Comisión Mixta de transferencias que se celebró en este mismo lugar, se acordó que las transferencias de ICONA entrarían en vigor a partir del 1 de enero de 1983. Posteriormente esto se prorrogó al primero de julio de dicho año y posteriormente, en la reunión del mes de diciembre del 83, se acordó y se aprobó un Decreto marco para toda España que entraría en vigor a principios de enero actual.

Sin embargo, determinadas circunstancias, como es el tratarse de un Decreto para todas las Comunidades Autónomas, excepto Galicia, el País Vasco y Cataluña, que ya tienen transferido ICONA, unos por Decreto preautonómico, y otros por Decreto con la Autonomía en vigor, digo, sin embargo este hecho ha motivado el que el Gobierno Autónomo de Andalucía, por diversas circunstancias referidas al Parque de Doñana, no haya aceptado dicho Decreto marco y hasta la fecha no se haya producido la efectividad del mismo y no se haya llegado a su publicación.

Bien es cierto que en esta reunión del pasado mes de diciembre se acordó que se publicase o no dicho decreto marco a partir del 1 de enero, no se produciría por las Jefaturas o Direcciones de ICONA, ninguna acción unilateral, ninguna acción que no fuese antes consultada y aprobada, o sea, tomada de mutuo acuerdo por las Consejerías correspondientes de las Comunidades Autónomas.

Este hecho no se produce en Cantabria, y digo que no se produce en Cantabria porque en este mismo instante nos encontramos con que la Jefatura de ICONA trata de tomar decisiones importantes con carácter de urgencia, sin que

intervengan los órganos de la Comunidad Autónoma, tales como son la renovación de la junta asesora de la Reserva del Saja y un proyecto de nueva Reglamentación de la caza del jabalí.

Yo, aparte de anotar las graves dificultades que han surgido en la repoblación para pastizales de las 125.000 hectáreas, que es el programa actual de la Consejería de Ganadería y Agricultura, que si las vamos a cuantificar a una vaca por hectárea, ello solo supondría la producción de 25 millones de kilos de carne anual, cuando ante la entrada en el Mercado Común Europeo está totalmente demostrado que la economía ganadera de esta región tiene que orientarse preferentemente a la producción cárnica. Y, sin embargo, esto ha producido graves dificultades con paralizaciones por parte de ICONA en momentos determinados de dichas repoblaciones de pastizales.

Y significando la importancia de este servicio que primero los pastizales de posible recuperación ascienden a 250.000 hectáreas y, por tanto, no a 25 millones de kilos de carne, sino 50 millones, eso poniendo, como decíamos, un mínimo de vaca por hectárea. Y luego que todos los montes de utilidad pública son montes bajo el control y la Dirección del ICONA, y, por tanto, tanto la repoblación forestal como cualquier otra actividad referida a los mismos cae dentro de su competencia. Y en nuestra región todos sabemos lo que esto supone.

Digo que sin entrar ya en esto y significando las dificultades que hasta la fecha han existido y que de hecho persisten, no quiero minimizar el tema de la Reserva del Saja con sus 180.000 hectáreas, propiedad de 33 ayuntamientos, con un problema importante en estos momentos de la caza del jabalí. Que no es por el hecho de los cazadores en sí, es por el problema que crea de que al no ser abatidos un cupo de súlidos en esta temporada va a sufrir una abundancia de los mismos en el año actual y, por tanto, una abundancia y proliferación de daños en las fincas y plantaciones de estos pueblos. Daños que han creado graves problemas a los agricultores, graves reclamaciones que siempre se han sustanciado tarde, mal, y han llegado a poner en peligro esta Reserva.

Creo que este problema es algo que también se necesita sustanciar, pero se necesita sustanciar pensando en lo que queremos y deseamos realizar aquí, en Cantabria, desde nuestros órganos, desde la Consejería de Ganadería y Agricultura, y no desde un órgano central como es en este momento ICONA, dirigido desde el correspondiente Ministerio.

Señores, nosotros creemos que es importante que estas transferencias se pongan ya inmediatamente en vigor, porque ya se ha acordado así en la Comisión de transferencias y por unanimidad que entrasen en vigor el día 1 de enero, y sobre todo en tanto y cuanto que haya alguna dificultad por otra región pensando en que la solidaridad debe ser algo que debe tenerse en todo momento presente y por nuestro interés en esta rapidez no tenemos por qué perjudicar los intereses de otros, digo en tanto y cuanto el decreto se publica es absolutamente preciso que se reúna la Comisión Mixta de Transferencias, se apruebe el acta de la sesión pasada del mes de diciembre y, en consecuencia, entre en vigor el acuerdo de que ICONA no podrá por su propia iniciativa adoptar ninguna decisión en Cantabria sin tener antes el consentimiento y el acuerdo del Gobierno de la Consejería de Ganadería y Agricultura que, como es natural, procederá, pues, en coherencia con las líneas de su política, de la política que aquí nos hemos propuesto para bien de Cantabria en este sector.

Por ello, pido, y creo que es coherente, la aprobación al resto de los Grupos Parlamentarios de esta proposición no de ley que, en definitiva, no tiene ningún signo político ni partidario, sino que tiene un signo, yo diría, de solidaridad amplia de defensa total de los sectores ganaderos, de los sectores agrarios de nuestra Región.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Mixto...

Por el Grupo Socialista, el Sr. Sáinz Aja tiene la palabra.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Yo agradezco profundamente y de verdad al Sr. representante del Grupo Parlamentario Popular, o ex-Grupo Parlamentario Popular, o no sé qué, la lección que nos acaba de dar sobre materia de política agraria, forestal, etc. etc. Pero debo decir que no tiene nada que ver la intervención que ha realizado en lo que él propone en su proposición no de ley, donde se dice que se dirige al Gobierno Central reclamando agilidad y urgencia en la tramitación de transferencias en competencia de ICONA, y da la casualidad de que en la reunión de la Comisión Mixta de Transferencias del pasado 21 de diciembre se ha aprobado la transferencia de ICONA.

A mí que me expliquen ustedes. Aquí lo que está ocurriendo es otra cosa claramente diferente y es la falta de legitimidad de este Gobierno para negociar con la Administración Central la transferencia de ICONA o cualquier otro tipo de transferencias. Falta de legitimidad moral, no legal, falta de legitimidad moral para negociar una transferencia. Y no solamente esto, sino falta de criterios y objetivos en la negociación, en la negociación no solamente de transferencias de ICONA, sino de otro tipo de transferencias. Porque el debate que ha realizado esta Cámara hace tres o cuatro días sobre la crisis política que ha habido aquí, la primera iniciativa que partió del Grupo Parlamentario Socialista en el mes de septiembre no solamente incluía un debate sobre orientación política, sino que incluía también la política del Consejo de Gobierno en materia de transferencias y la política del Consejo de Gobierno en iniciativas presupuestarias o líneas generales presupuestarias para el actual año de 1984.

Los Socialista, por acuerdo del Grupo Popular, en la Mesa de la Asamblea, y por acuerdo también del propio Consejo de Gobierno, que se opuso a la celebración del debate, ha impedido

que esta Cámara el último trimestre pasado haya disentido la política de transferencias de este Gobierno con la Administración Central.

Entonces, a mi que no me vengan con cuentos ni me vengan a decir que hay que agilizar, que no hay que agilizar, que no se qué aquí no tenemos los criterios del Gobierno para negociación de transferencias ni en ninguna otra materia. En consecuencia, este Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular están absolutamente ilegítimados para pedir urgencias ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Esta Presidencia sabe de sus deberes y ruego se abstengan de intervenir cuando están hablando otros Diputados.

EL SR. SAINZ AJA: A partir de aquí, por lo tanto, quiero anunciar la posición de mi Grupo Parlamentario de que nos vamos a oponer a que se apruebe esta proposición no de ley. Porque, en primer, lugar existe acuerdo por parte del Consejo de Gobierno y de los representantes en Cantabria, exceptuando el representante del Grupo Parlamentario Socialista, que es el Diputado que les está dirigiendo la palabra, que se negó a asistir a la última reunión de la Comisión Mixta de Transferencias, pero por los demás representantes existe acuerdo con la Administración Central en la transferencia de ICONA, se ha aprobado la parte sustantiva del Decreto que debe de regular esta transferencia dejándolo abierto a ulteriores negociaciones con otras Comunidades Autónomas, en primer lugar, y se ha acordado también en la última reunión de la Comisión Mixta de Transferencias, que se va a negociar a lo largo de este mes de enero, el coste efectivo de servicios transferidos y también, naturalmente, los funcionarios dispuestos a transferirse, y se ha delegado en el Presidente de la Comisión Mixta de Transferencias, Ministro de Administración Territorial y en el Vicepresidente de la Comisión Mixta de Transferencias, Consejero de Economía, Hacienda y Comercio, ausente hoy de esta Cámara, y por cierto se ha delegado en ellos para que ultimen los acuerdos, y, por lo tanto, es un problema de negociación del representante del Consejo de Gobierno con el

representante de la Administración territorial, y que no nos venga aquí a tomar el pelo con proposiciones de ley de esta índole.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar posiciones, los Grupos pueden tener intervención por cinco minutos.

El Grupo Mixto. El Diputado Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Yo que estuve presente en la Comisión Mixta de Transferencias, y al llegar en el tren por la mañana me encontré con un titular de la prensa donde se decía que había sido transferido ICONA con carácter 1 de enero. Recuerdo que tuve que desmentir en la prensa, porque en aquella reunión no se aprobó la transferencia de ICONA con fecha 1 de enero, y no se aprobó la transferencia de ICONA porque el Gobierno Central no tenía preparados los costes de la transferencia, no habían trabajado lo suficiente.

Y el Señor Portavoz del Grupo Socialista no asistió a esa reunión y, por lo tanto, no tiene ninguna base para opinar de este tema. O sea, que me parece que en este caso tenía que haberse callado porque no asistió, y aprovecho la ocasión para dar mi opinión en el tema. Nosotros somos uno de los Grupos más críticos con este Gobierno, pero entendemos nosotros que la negociación de Cantabria con el Gobierno Central no es cuestión del Gobierno, es cuestión de toda la Comunidad. Y nosotros no compartimos el hecho de que a esas negociaciones se deje de asistir porque previa a la comunicación del Partido Socialista de Cantabria de que no se iba a asistir a esa reunión, yo, que he asistido a dos, vi un cambio totalmente distinto en los señores de Madrid. Primero, en una reunión que se convocan tres al año, que es el máximo nivel, y que asiste el Ministro con todo su

equipo de Directores Generales, a la hora de reunión el Sr. Ministro nos dió portazo, se marchó porque tenía otra reunión. Me parece una falta total de seriedad. Porque no está negociando este Gobierno, está negociando Cantabria, y nosotros iremos siempre a esas negociaciones aunque esté el Sr. Rodríguez de Presidente o quien sea. Creo que es una falta total de responsabilidad.

Efectivamente, en esa reunión todos quedaron de acuerdo en que no se tomaría ningún acuerdo sobre ICONA, sin consultar al Gobierno de Cantabria, cosa que no se está haciendo.

Por lo tanto, yo tengo que descalificar aquí al Gobierno Central, porque estuve en aquella reunión, cosa que no pueden hacer quienes no estuvieron en la misma.

Vamos al tema de ICONA. Nosotros, naturalmente, que vamos a apoyar esta proposición no de ley. Hay que transferir ICONA y cambiar radicalmente la imagen de ICONA, porque hoy ICONA en los pueblos es igual que mentarles al lobo, exactamente lo mismo.

ICONA controla 300.000 hectáreas de Cantabria, que es más de la mitad del territorio, controla dos reservas nacionales de caza, que es la del Saja y la de los Picos de Europa, todas ellas en zonas deprimidas, en zona de montaña que requieren una política de planificación desde este Gobierno Regional, que no se puede hacer porque no es propietaria de esos terrenos. Hay una rigidez total de ICONA en el tema de los pastizales, es ICONA el organismo inversor más importantes, y vamos a nombrar alguna de las cosas que ha hecho ICONA en esta tierra.

Por ejemplo, el tema de la repoblación forestal. ICONA es el culpable fundamental de que en Cantabria se está acabando el roble, el haya y toda la fauna y flora autóctona, nos está llenando de pinos y de eucaliptus, sitios donde tenían que plantarse árboles de Cantabria en zonas de montaña. No ha hecho ninguna plantación ni de haya, ni de roble, ni de castaño, nada de nada.

En el tema de las subastas se quedan con el 15% de la recaudación, y tiene la obligación de invertir en mejoras de los montes el 10. Yo he visto las facturas, que las tengo ahí, donde en ese 10% que justifican de inversión se meten gastos oficinas que son superiores a los jornales que se pagan en los pueblos, donde hay, por ejemplo, unos gastos de honorarios y de proyectos que yo no entiendo como pueden cobrarlos unos señores que son Ingenieros funcionarios públicos dentro de otros organismos que se le cobra de alguna manera a los ayuntamientos o a los municipios afectados.

En repoblación piscícola no tienen ni idea del tema. Están haciendo repoblaciones verdaderamente demenciales. Hay casos concretos de, por ejemplo, subir a un rio de montaña con prácticamente dos jeeps llenos e alevines de trucha, llevarlos en perolas, tirarlos al agua y, con testigos, aparecer cinco vivos, porque no tienen gente preparada ni con conocimientos. El personal no tiene medios para llevar a cabo una vigilancia contra furtivismo, etc.

En la guerra del jabalí es competencia única y exclusiva culpable el jefe de ICONA. Yo estoy seguro que si ICONA fuera de la Comunidad Autónoma, esta guerra del jabalí lo hubiera planteado, porque creo que todos saben el problema. Hay una Ley que dice que el 80% de las licencias son de Cantabria y el 20% son para gente de fuera y que los 80% de Cantabria escogen primero. Pues a este señor se le ha metido en la cabeza que los 20% que primero escojan son los de afuera, cuando resulta que los de Cantabria no pueden ir a cazar jabalís ni a Asturias, ni a Palencia, y aquí han venido los de afuera y se han llevado el 20% de las licencias y han escogido primero que los de aquí. Luego todos los cazadores de Cantabria tienen toda la razón para protestar, y este señor como viene aquí ordeno y mando desde Madrid, dice hago lo que a mí me da la gana, y ha creado una guerra del jabalí que pueda costar hasta la vida de alguna persona, porque está el tema enardecido al máximo en los pueblos.

En el calendario de subastas, es otro auténtico desastre. Se parece a los presupuestos de Cantabria, salen tarde o salen mal.

En valoración de los daños, cuando un ganadero le entran los jabalís y le entran los venados en las fincas, pues presenta unos daños y resulta que no tiene ningún sitio donde recurrir porque siempre se impone el criterio de ICONA. El tipo dice que le han comido cincuenta mil pesetas, y le dan mil duros, y ¿a dónde va a reclamar?. A ningún sitio.

En lo de la Reserva del Saja están alterando totalmente los fines de la misma. La Reserva del Saja se creó para conservar las especies autóctonas de flores y de fauna, es decir de monte y de animales. Resulta que se dá el caso paradójico de que ICONA ha tenido prohibida hasta hace poco la cabra y, sin embargo, ha fomentado al venado que es un animal que come más que una vaca diaria y además pace a un metro de altura. O sea, estaba prohibida la cabra, está prohibida de hecho la cabra y autorizan el venado, del cual hay seis mil o siete mil, una especie que no es de Cantabria, que se trajo de Toledo.

Que no es de Cantabria ni es propia de estos montes lo demuestra el hecho de que para matar un venado medalla de oro en Cantabria hay que matar más de doscientos, porque aquí no se da esa especie, y ha expulsado al corzo y al ciervo, que era la especie autóctona de Cantabria. Lo ha llenado también de jabalís, otro animal dañino que está haciendo verdaderos destrozos en los pueblos. Total que ha convertido una reserva que era para la conservación ecológica de la fauna y de la flora en un coto de caza, y eso es alterar totalmente los fines de ICONA.

Por esta razón, nosotros pensamos que a ICONA hay que ponerla patas arriba, hay que cambiarlo y creo yo que por mal que se haga desde Cantabria se va a hacer mejor que desde Madrid.

Por lo tanto, exigimos con urgencia las transferencias a la Comunidad Autónoma de un tema tan importante y vital para nuestra Región como es ICONA.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Señor Diputado.

El Grupo Socialista para fijar posiciones tiene cinco minutos si lo desea. El Diputado Sr. Sáinz Aja tiene la palabra.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados: Si uno para conocer lo que ocurre en cada sitio tendría que estar físicamente en ese sitio, evidentemente tendríamos que ser como Dios. Como esto no creo que sea posible, es posible perfectamente conocer qué es lo que ocurre en una reunión sin haber estado físicamente en esa reunión. Esto para el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Aquí la proposición de ley que nos han planteado no es una proposición de ley en la que se intente establecer un debate sobre la situación de la agricultura o la situación de la conservación de la naturaleza en esta Región, que yo pienso que es necesario que se celebre este debate, pero lo que ocurre es que lo que hoy estamos aquí debatiendo es otra cuestión, y la cuestión que estamos debatiendo es un tema de transferencia de competencia de la Administración Central a la Comunidad Autónoma de Cantabria, y yo lo que he dicho antes en mi primera intervención y por eso nos vamos a oponer a la proposición no de ley planteada por el Grupo Parlamentario que está a mi derecha, es porque aquí lo que se pide es la agilización de una transferencia cuando, repito, hay acuerdo en la parte sustantiva del Decreto de transferencias en materia de ICONA para Cantabria, hay acuerdo, y eso no se me puede negar, porque ahí están las actas de la Comisión Mixta de Transferencias.

No existe acuerdo aún en el coste efectivo de servicios a transferir, pero es una materia abierta a la negociación durante este mes de enero, según se quedó y se facultó al Vicepresidente de la Comisión Mixta, Consejero de Economía y Hacienda, como he dicho antes, para negociar con el Presidente, señor Ministro de Administración Territorial.

Si para el mes de febrero no existiese ese acuerdo, se celebraría una reunión urgente de dicha Comisión Mixta de Transferencias para negociarlo.

En consecuencia, el calendario está perfectamente establecido y esta proposición no de ley no tiene sentido.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista lo va a votar en contra.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Popular, para fijar posiciones, tiene también cinco minutos. Su Portavoz, Sr. Calzada, tiene la palabra.

EL SR. CALZADA: Sr. Presidente, Señorías: La verdad que es altamente lamentable que un tema práctico, un tema de bienestar del medio rural de esta provincia o de esta Región, se instrumentalice en el aspecto político y se instrumentalice para intentar mantener, agriar y avivar con una grave irresponsabilidad la crisis de Cantabria, que por lo visto el Portavoz del Grupo que me ha precedido en el uso de la palabra dice que quiere solucionar, pero que, sin embargo, con sus actitudes aquí demuestra que pretende mantener, posiblemente porque le va bien que se mantenga.

Señores Socialistas: Cuando ustedes fueron elegidos miembros de la Comisión de Transferencias, ustedes adquirieron un compromiso y fué el defender esas transferencias para Cantabria en esa Comisión, y Cantabria somos los 520.000 habitantes, pensemos como pensemos, militemos donde militemos y opinemos como opinemos, y entonces ustedes no pueden, mientras los 120.000 electores que dieron lugar a que el Gobierno que hoy rige esta Región ganase las elecciones, no pueden decir que ese Gobierno no tiene legitimidad moral, porque por el mismo razonamiento los demás tendríamos derecho a alegar dicha legitimidad al Gobierno de la nación. Eso es un subterfugio, una total inconsecuencia y verdaderamente una total, como he dicho antes, irresponsabilidad.

Es cierto que se han tomado unos acuerdos, acuerdos que como ya dije se tomaron en la primera reunión de transferencias de la Comisión de mayo del 82, y no se cumplieron. En la reunión de enero de 1983, y no se cumplieron. En la reunión de julio o agosto de 1983, y no se cumplieron, y se ha vuelto a tomar (y si me equivoco en una reunión da igual) y no se ha cumplido. A lo mejor a la tercera va la vencida, pero están sin cumplirse, y todo es hasta la fecha bla, bla, bla, pero yo quiero Decretos, nosotros queremos disposiciones, nosotros queremos que el señor Consejero de Agricultura en este momento pueda hacer valer el derecho de la Comunidad Autónoma de que por parte de la Dirección de ICONA no se tome ninguna resolución sobre Cantabria sin contar con este Gobierno y sin contar con esta Autonomía, porque todo lo demás está contraviniendo los acuerdos, todo lo demás está contraviniendo lo que ustedes dicen en la mesa de negociaciones, lo que dice su Ministro, lo que dicen sus órganos de Gobierno, y lo que dicen los dignos representantes de los distintos Ministerios, se está contraviniendo.

En este instante, acabo de decir antes, que se toman acuerdos sobre la reserva del Saja y se toman acuerdos sabiendo que aparte de que no son beneficiosos, sin embargo se están contraviniendo esos otros acuerdos tomados.

Por eso nosotros pedimos la transferencia ya, y si no es una transferencia ya, algo que por lo menos es elemental, el acto de esa reunión en la que se tomen esos acuerdos aprobados, porque todo lo demás, como dicen los italianos son faroles, faroles, faroles. Y esa es una canción muy bonita y aquí estamos hartos de canciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Terminadas las intervenciones reglamentarias se somete a votación esta proposición no de ley formulada por el Grupo Popular.

Señores Diputados que estén a favor de la aprobación de esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Señores Diputados que estén en contra de esta

proposición no de ley. Queda aprobada la proposición no de ley por haber obtenido veinte votos a favor y quince en contra.

Por el Sr. Secretario ruego se dé lectura al tercer punto del orden del día.

EL SR. DIAZ DE ENTRESOTOS: Con la venia, Sr. Presidente. Se entra en el tercer punto del orden del día: "Debate y votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre incompatibilidades del Consejo de Gobierno y altos cargos de la Administración Regional".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por el Grupo Socialista tiene la palabra para defenderla por espacio de diez minutos su Portavoz, Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Señor Presidente. Señorías: Intentaré resumir en diez minutos el espíritu que anima a esta proposición no de ley presentada por un Grupo, sobre incompatibilidades del Consejo de Gobierno y altos cargos de la Administración Regional.

La regulación clara y existente, rigurosa, de las incompatibilidades de los representantes de la soberanía popular y de los altos cargos de las administraciones públicas, es una exigencia normal, o más que normal, una exigencia necesaria en todo régimen democrático que quiera asegurar la dedicación de los hombres públicos a sus altos funcionarios y garantizar la independencia y la parcialidad de los actos administrativos y políticos.

Me imagino que sus Señorías, todas sus Señorías, estarán de acuerdo con estos principios, porque en nuestra opinión y en opinión de una gran parte, por no decir de la totalidad de los españoles, quien no piensa así no es digno de representar a un pueblo que quiere y busca seriedad, moralidad, dignidad y trabajo en sus gobernantes.

Se trata, por otra parte y a mayor abundamiento, de un mandato constitucional. El artículo 103.3 de la Constitución.

En el caso del Consejo de Gobierno de Cantabria y de su Presidente investido para el cargo con los votos de la Coalición Popular y apoyado en sus resoluciones por todas sus Señorías, el Grupo Socialista piensa, afirma y se dispone a demostrar que esto no es así. Es decir, que viene incumpliendo la legalidad estatal, la legalidad vigente de obligado cumplimiento con esta Comunidad en materia de incompatibilidades, y ello a pesar del compromiso en contrario. Aludía el otro día a las mismas.

En el discurso de investidura del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, en cuestión de incompatibilidades, página 23 del Diario de Sesiones, decía: Distinguimos dos momentos. Uno inmediato, con un acuerdo del Consejo de Gobierno en el que se establezca una normativa provisional de incompatibilidades. Era el 14 de junio, 14 de junio (subrayo la fecha), porque para entonces este Consejo de Gobierno ya estaba incumpliendo la legalidad, una legalidad de obligado cumplimiento, y espero que nadie lo discuta. Las leyes se cumplen o son de obligado cumplimiento en el momento que aparecen publicadas en los Boletines Oficiales y se cumplen en sus términos, como es lógico. Una legalidad aprobada por las Cortes Generales, a propuesta del Gobierno de UCD, y que para mayor abundamiento, por si alguien puede pensar que es una legalidad hecha desde posiciones de izquierdas, fué aprobado con el voto favorable de los entonces representantes de sus Señorías, diputados y senadores de UCD y de Alianza Popular y con la oposición de los representantes socialistas, porque entendían los representantes socialistas que esta ley de incompatibilidades de 1982 era una ley de mínimos, mientras que la sociedad española, desde la oposición de la izquierda, exige una ley de masa.

Pues bien, ni siquiera cumplen sus Señorías o hacen cumplir las mismas. La Ley 20 de 1982 entra en vigor el 9 de junio de 1982 y voy a resumir lo que dice porque no tengo demasiado tiempo, y es que el desempeño de la Función Pública será

incompatible con el ejercicio de cualquier cargo, profesión, actividad pública o privada por cuenta propia o ajena, etc., etc. Alude a quienes afecta esta ley, afecta al personal de las Administraciones Autonómicas. Dice que no se podrá percibir más de un sueldo con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas, se entenderá sueldo, etc., etc. Y dice en el artículo 7 que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores será considerado como falta muy grave, sin perjuicio de la ejecutividad de la incompatibilidad en que se haya incurrido. Y que en todo caso el ejercicio de cualquier otra actividad compatible, es decir el ejercicio de cualquier compatibilidad no servirá de excusa al deber elemental, por otra parte, porque la ley de incompatibilidades no es más que una ley de evidencias, al deber de residencia, asistencia al lugar del trabajo que requiere supuesto cargo, ni al retraso, negligencia en el trabajo, etc., Todo muy claro, vuelvo a decir, con plazos, con fechas, con promesas y publicado en el Boletín Oficial.

El 8 de febrero del año pasado 1983 y por Decreto que firma D. José Antonio Rodríguez y el Consejero de la Presidencia, D. Jesús Ruiz Rugama, se dispone que esta Ley del Estado debe cumplirse en esta Comunidad, y lo dice un Decreto, Boletín Oficial de Cantabria, que también resumo. La ley dice que hay que cumplirla y pone unos plazos, primero para hacer las declaraciones, y segundo para que el Sr. Consejero de la Presidencia resuelva en el plazo de un mes. Nos pondríamos, por tanto, en el mes de abril para resolver las declaraciones, y enviar a todas las Consejerías un cuestionario para que todos los funcionarios hagan la declaración de compatibilidad o de incompatibilidad. En definitiva, el cumplimiento de esta Ley. Todo muy claro, vuelvo a decir, y publicado en el B.O. de Cantabria, no del Estado, de Cantabria.

Y ¿qué fué de tanta manifestación comprometida, qué fué de esos compromisos inexcusables, por otra parte, de cumplir una ley del Estado?. Bondadosamente nos lo iba a decir el Consejero de la Presidencia, cuando a preguntas del Sr. Cabezón nos contestó cuál era el estado de cumplimiento o del incumplimiento de esta Ley del Estado.

Se había hecho, como bien dijo el Decreto, y aquí está pblicado, se habían pedido las contestaciones, los Consejeros o los Secretarios Técnicos de las Consejerías habían remitido a la Consejería de Presidencia las contestaciones, no de todos, sino de 1.250 sobre 1.611 funcionarios. Sobre esos funcionarios se sabía, porque lo dijo el Consejero, que 707 no tenían ninguna sospecha de incompatibilidad porque tenían dedicación exclusiva. Es decir, había otros 543 sobre las declaraciones y unos 800 y pico además de los que no habían declarado, que podían ser compatibles. Pero también podían no ser compatibles porque todo dependía de la Resolución del Consejero de la Presidencia y se nos decía que no se aplicaba, sin embargo, esta Ley del Estado porque no había criterios del Gobierno Central, y naturalmente esto no es cierto porque en otras Comunidades Autónomas y luego enseñaré las legislaciones y la ejecutividad de esta ley, y sobre todo desde el Estado se había obligado a aplicarse la Ley de incompatibilidades a miles de ciudadanos. No había criterios. Los criterios, en todo caso, cuando se legisla y se publica una ley en el Boletín Oficial la firmarán en su momento los criterios de aplicación o las distorsiones o las disparidades los Tribunales con su jurisprudencia, no, en absoluto, puede servir de una disculpa para no aplicar la legislación.

Porque según esta declaración del Consejero de la Presidencia de que no se iba a aplicar en esta Comunidad Autónoma la legislación sobre incompatibilidades. Además son una disculpa muy curiosa porque va a haber otra legislación que lo sustituye y lo que ocurre es que ya le contestamos, y la legislación del Gobierno Socialista iba a ser más exigente, y cómo vamos a creer que se va a aplicar la legislación exigente si no se ha aplicado anteriormente la Ley.

No sabemos, por tanto, cuáles son los funcionarios y los altos cargos y los Consejeros que en estos momentos en la Comunidad Autónoma son incompatibles o infringen la ley, no sabemos las incompatibilidades de horarios de determinados funcionarios. Y, por tanto, ocurre aquí que hay altos cargos,

funcionarios afectados por esta Ley y hasta Consejeros que van oficialmente a las diez de la mañana a su puesto de trabajo y todo el mundo sabe que realmente están en otros sitios a esa misma hora.

Hay ejemplos que claman al cielo y que mi Grupo Parlamentario quiere denunciar y ha denunciado anteriormente. Altos cargos que cobran gratificaciones complementarios, y recuerden sus Señorías el famoso debate de presupuestos, donde aprobamos millones en gratificaciones complementarias y que las cobran por dedicación exclusiva y que, sin embargo, no la ejercen o no se les exige legalmente.

Hay Consejeros de este Gobierno Regional que siguen con sus actividades profesionales privadas, a pesar de que la Ley es tajante en la materia, no solamente el Estatuto, sino la Ley 2/1982, donde prohíbe en su artículo 40 el que los miembros del Consejo de Gobierno ejerzan actividades representativas que otras que las propias del mandato reglamentario y que no pueden ejercer cualquier otra función pública que no derive de su cargo, ni actividad profesional o mercantil alguna y hay Consejeros que están ejerciendo, y no voy a poner ejemplos, su actividad profesional.

Hay altos cargos que cobran comisiones por anuncios publicitarios que este Consejo de Gobierno inserta en determinados medios de comunicación. Hay altos cargos que hacen todo esto impunemente y desde hace tiempo o que siendo altos responsables de contrataciones públicas de la Diputación Regional, son, al mismo tiempo, parte empresarial o comisionada en las empresas que acuden a sus contratos.

Hablamos también en el debate de los presupuestos y en definitiva múltiples ejemplos de corrupción decía yo en el debate de presupuestos, la sesión ha sido dura y no querría inducir esta palabra al menos de ilegalidad o en todo caso de inmoralidad, porque, claro está, han sido sus Señorías los que no les aplican y aplazan la aplicación de esta norma.

Este Portavoz no quieree poner otros ejemplos, porque están en la memoria de todos y no merece la pena, pero les digo muy seriamente que de todo esto sus Señorías son responsables.

Recordarán que además de esta legislación, además de este Decreto, además de la Ley del Estado, en el debate de presupuestos sus Señorías votaron en contra de una enmienda del Grupo Socialista en la que pedía que instásemos al Gobierno Regional el cumplimiento de la Ley de incompatibilidades. Recordarán que sus Señorías la rechazaron y asuman que el tiempo tenga memoria y que por tanto ya ahora les digo que son ustedes responsables, no digo la palabra cómplices, del incumplimiento de las incompatibilidades en esta Región.

Asuman la responsabilidad de que en Cantabria se paguen pero no se exijan las incompatibilidades. Recuerdo las partidas de gratificaciones complementarias. Se paguen pero no se exijan las incompatibilidades, ni se haya llevado a cabo la medida tan popular en otras Comunidades Autónomas y a nivel del Estado de ampliar el horario de oficinas a la tarde, y fué una medida popular y hubiese dado una impresión de que realmente con la autonomía se había acercado la decisión del Gobierno y de la Administración Pública a los ciudadanos. En definitiva, se haya dado o no se haya dado ejemplo de moralidad, de independencia, de eficacia que el pueblo esperaba de todos nosotros y de la Administración Regional, en definitiva, de la Autonomía de Cantabria.

Aquí, en definitiva, señores, se trabaja mal y esto ya todos lo afirman, no solamente nosotros, pero además se trabaja poco y además, para colmo, y lo digo muy en serio, hay unos pocos listillos que se llenan el bolsillo con dinero negro.

Ya saben, si no quieren ser responsables, señores del Grupo Popular, de esta situación, y aprueben esta proposición no de ley, que pide algo muy sencillo, y por otra parte justo, de obligado cumplimiento como se ha demostrado, que instemos al Gobierno el cumplimiento de la legislación del Estado y Regional

vigente en materia de incompatibilidades del Consejo de Gobierno y de altos cargos del personal funcionario público.

Esto es todo, bien sencillo, bien fácil, y por otra parte obligado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para un turno en contra los Grupos que deseen hacerlo. Se abre turno de cinco minutos para fijar posiciones.

EL SR. REVILLA: El Partido Regionalista está totalmente de acuerdo con la proposición no de ley y va a votar a favor de la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Popular tiene la palabra. El Diputado Sr. Calzada por cinco minutos.

EL SR. CALZADA: Sr. Presidente, Señorías: Como muy bien se desprende de nuestra posición, nosotros en absoluto estamos en contra de la ley de incompatibilidades de altos cargos, y no solamente no estamos en contra, sino que el propio Consejo de Gobierno ya ha enviado a la Asamblea esta Ley de incompatibilidades de altos cargos, que, si no estoy confundido, quedó en enviar antes del 31 de diciembre. Se produjo un retraso de tres o cuatro días y en este momento, el día 3 de enero, está en tramitación.

Ahora, se han vertido aquí algunas opiniones que es necesario de alguna manera matizar.

Me agradecería enormemente que a esta tribuna que representa o debe representar una responsabilidad cuando aquí se accede, cuando se mantienen opiniones de posibles corrupciones, de posibles cobros de nóminas indebidas, de posibles percepciones de

dinero negro, se tuviese la valentía de concretarlas, porque o una de dos, o se está haciendo cómplice consciente a sabiendas y en donde entra en vigor aquello de tanto peca el que mata como el que etc., etc., u otra de dos, lo que nos tememos es que nos devuelvan la pelota corregida y aumentada con otros ejemplos de otras regiones, en las cuales a lo mejor gobiernan correligionarios.

En definitiva, ninguna de las dos cosas es buena. Entendemos que la Ley de incompatibilidades debe entrar en vigor con todo rigor, por la salud pública ciudadana, y al decir la salud pública me refiero a la salud política, a la salud de la opinión y a la credibilidad que debe tener el ciudadano en los cargos o en las personas en el desempeño de los cargos.

Creemos que ha habido confusión, porque se está mezclando la Ley de incompatibilidades de funcionarios con la Ley de incompatibilidades de algos cargos y la propuesta de Ley se refiere a las incompatibilidades de altos cargos, nunca a la de funcionarios, aún cuando en su preámbulo se determinen algunas situaciones puntuales que yo tengo que decir, y el señor interviniente no se halla en la circunstancia de cuando se produjo la proposición a la vista de determinado Decreto aprobado en el Consejo de Ministros en su última reunión.

Señorías, nosotros nos vamos a abstener, pero no vamos a votar en contra, pero nos vamos a abstener únicamente por este motivo que hemos expuesto. Queremos que haya esta incompatibilidad, exigimos que exista, creemos que es bueno ya que el Consejo de gobierno haya remitido esta Ley, creemos que lo ha hecho dentro de los plazos previstos y que, en definitiva, malamente se puede acusar de negligencia cuando la Ley de incompatibilidades de funcionarios del Estado todavía no ha entrado en vigor porque se están tramitando los expedientes de los distintos funcionarios. Entonces podíamos acusar también al Estado de los mismos y pensamos que no ha lugar.

Vamos a poner esta Ley en marcha, vamos a discutirla en las

Comisiones de la Asamblea pertinentes, vamos a aprobarla con un sentido práctico y honesto y, en definitiva, dejémosnos de añadidos que creo sinceramente que sobran y que motivan el que nosotros, estando de acuerdo con el espíritu de la proposición como demuestra el que no nos vamos a oponer, sin embargo, nos tengamos que abstener porque no nos podemos sumar a determinadas expresiones o manifestaciones más o menos alegres que se acaban de vertir aquí. Se ve que todavía dura la alegría de las últimas fiestas pasadas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Grupo Socialista, para fijar posiciones, durante cinco minutos, tiene la palabra su Portavoz Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Muchas gracias, Sr. Presidente: Sus Señorías no se abstienen ante las opiniones que yo he dicho en esta tribuna. Se abstienen ante lo siguiente: Instar al Consejo de Gobierno de Cantabria del cumplimiento de la legislación del Estado y Regional en materia de incompatibilidades. No nos hagan la larga cambiada. Ustedes se abstienen y no quieren instar al Gobierno que cumpla la legalidad porque su Señoría ya lo ha dicho.

Hemos vivido aquí un año de mala salud política, porque este Gobierno no ha hecho cumplir, ni han cumplido ellos mismos, la legalidad en materia de incompatibilidades y, como muy bien ha dicho el Señor Portavoz del Grupo Popular, hemos vivido en Cantabria un año de mala salud política. Porque dice ahora, y cuesta creerlo, pero le voy a creer, cuando haya la nueva legislación el Consejo de Gobierno la hará cumplir.

Miren sus Señorías, si no se ha cumplido una ley de mínimos, reconocerán que los cántabros tenemos todos los motivos para sospechar que no van a cumplir la ley de máximos. Lo reconocerán, porque la ley está bien clara, publicada en el Boletín Oficial del Estado, y de obligado cumplimiento.

Ha hecho su Señoría una invitación a este Portavoz. Que dé nombres, que acuse, que lleve los papeles al Juzgado. Me lo impiden. La ilegal actuación de este Consejo de Gobierno me lo impide, porque como no hacen cumplir la legalidad en esta Región, lo que en estos momentos sería ilegal no tiene nada más que la categoría de inmoral.

Porque hay precisiones que son importantes, hay cosas que son justas, pero que pueden ser ilegales, y hay cosas que son injustas y que son legales. Yo creo que no necesito en un Parlamento explicar esta precisión. Entonces hay cosas en esta Comunidad autónoma que son inmorales, que atentan gravemente contra la salud política y pública de esta Comunidad Autónoma y que por culpa de sus Señorías son legales. Esta es la historia, y usted se puede abstener o incluso protestar airadamente contra mis opiniones y decir que exagero, que miento, lo que quiera. Sabe el Sr. Calzada que nos podemos decir esas cosas y no pasa nada. Pero, desde luego, abstenerse ante esta proposición no de ley es seguir haciendo posible que este Consejo de Gobierno incumpla la legalidad vigente en materia de incompatibilidades, vigente en todas las Comunidades Autónomas y en todo el Estado, porque la legislación del Estado en estos momentos es supletoria de las Regionales, y que por otra parte las Comunidades Autónomas (aquí tengo fotocopias de sus Decretos o sus leyes) están haciendo cumplir, en sus respectivos territorios, Murcia, Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía, no he traído más ejemplos, esa legislación en su Comunidad autónoma, y porque sus Señorías se abstienen ante esta proposición no de ley, seguirá siendo incumplida gravemente, y seguirá habiendo dinero negro y seguirá habiendo altos cargos que hagan lo que les dé la gana, siguen inmoralmente pero dentro de la legalidad y seguirá habiendo todo eso no porque nosotros lo denunciemos o nos callemos, sino porque sus Señorías lo están haciendo legal. Y esta es la historia y no hay otra historia posible.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Señor Diputado.

EL SR. CALZADA: Sr. Presidente: En virtud del artículo 70.5, solicito intervención por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra, por alusiones, por tres minutos.

EL SR. CALZADA: Hay cosas que a uno verdaderamente le llaman la atención en la habilidad de manejar el arte de la confusión.

Yo creí que aquí no veníamos a hacer ilusionismo y de ninguna manera para hacer el truco de sacar el conejo, en fin cuando decir que el conejo no existe pero hay conejo.

Señores, Señorías: Cuando nosotros nos estamos absteniendo, estamos haciendo posible que su proposición no de ley se cumpla, porque si votáramos en contra somos la mayoría suficiente, ese vituperado Grupo, el Grupo no se qué, como ustedes dicen, pero que yo les puedo garantizar que es Grupo igual que el primer día, y que vota totalmente unido en esta y todas otras cuestiones, aunque pueda haber la diferencia en algún tema, que ustedes tienen una habilidad que es no sacarlas a la calle y que nosotros tenemos la honradez de manifestarlas públicamente.

Entonces, Sr. Bedoya, gracias a nuestra abstención se va a aprobar su proposición, porque si votásemos en contra no se aprobaría. Por tanto es una falacia que se esté diciendo que absteniéndonos estamos propiciando el que se haga no sé cuántas inmoralidades, inmoralidades que seguimos sin saber cuáles son.

Sr. Bedoya, y perdón, no quisiera nombrarle para que no me haga usted alusiones personales, porque podemos estar hasta el fin de los siglos, le nombro a usted como Portavoz. Nosotros estamos, y lo hemos dicho, absolutamente conformes con que se tramite la Ley de incompatibilidades de altos cargos, y así la tiene en tramitación el Gobierno. Llega la discusión de la

proposición no de ley, tramitaciones parlamentarias y reglamentarias después ya de la presentación de la correspondiente proposición. Podíamos haberle dicho a usted esto, no se lo decimos, decimos que estamos de acuerdo. Ahora no podemos suscribir, porque diga su Señoría lo que diga, lo que queda en el Diario de Sesiones es el todo, y el todo es el preámbulo y el texto, y en el preámbulo se vierten una serie de conceptos, y en la intervención de su Señoría se vierten una serie de conceptos con los que estamos profundamente y totalmente en desacuerdo, no podemos suscribir ni sus manifestaciones ni el preámbulo de esta proposición no de ley.

Por ello, aún estando de acuerdo y haciendo posible con nuestra abstención que se cumpla el texto final, lo que es la proposición, no podemos votar a favor, porque sería tanto como suscribir algo que yo creo que profundamente, desde una moralidad que cada cual a lo mejor tiene la suya, pero yo pienso que usted tiene la suficiente para saber que esos conceptos pueden no estar ni caber dentro de esa moralidad a la que su Señoría hace mención, digo que desde ese punto de vista nosotros vayásemos a suscribir eso.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Sr. Presidente del Gobierno tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados: No quiero que se refiera esto como una alusión, pero se han vertido una serie de conceptos sobre supuestas irregularidades.

Yo quiero instar al Portavoz del Partido Socialista, que ha manifestado que no se pueden llevar al Juzgado por no se qué circunstancias, y creo que dentro de esa tónica y ese diálogo que siempre hemos mantenido, estoy dispuesto a escuchar todas sus

manifestaciones, a que analicemos cada uno de los casos y a que tomemos todos los Grupos de acuerdo conjuntamente la resolución que creamos conveniente para una mayor moralidad de esta Institución.

Por eso quiero emplazar aquí al Sr. Bedoya para que cuando usted lo desee podamos conocer nombres, hechos, datos que nos puedan permitir conocer esas circunstancias a que usted ha hecho referencia muy vaga. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Señor Presidente.

Terminadas las intervenciones reglamentarias se procede a la votación de esta proposición no de ley formulada por el Grupo Socialista.

Señores Diputados que estén a favor de la proposición no de ley formulada por eel Grupo Socialista. Señores Diputados que estén en contra de dicha proposición no de ley. Señores Diputados que se abstengan.

Queda aprobada la proposición no de ley formulada por el Grupo Socialista por haber obtenido diecisiete votos a favor, ninguno en contra y dieciocho abstenciones.

Por el Sr. Secretario se puede pasar a leer el cuarto punto del Orden del Día.

EL SR. DIAZ DE ENTRESOTOS: Con la venia, Sr. Presidente. Se entra en el cuatro y último punto del Orden del Día: "Debate y votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto relativa a la autovía Torrelavega-Santander-Bilbao".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Mixto, proponente de la misma, tiene la palabra por diez minutos.

EL SR. REVILLA: Sr. Presidente: Hasta 1960 prácticamente todo el Norte de España, Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco tenían una red de infraestructura de carreteras similar. Si acaso había alguna región que tenía alguna primacía sobre el resto, dentro de la cornisa cantábrica, era precisamente Cantabria, que en el año 1960 se consideraba que dentro del Norte era la Región con mejores comunicaciones. En el año 1975, previamente en el 60 salió el Plan Redin y partió de 1965 la red de autopistas en España, y concretamente se aprobó en 1975 por el Ministerio de Obras Públicas la adjudicación inmediata de tres autopistas en España, la de Campobanes (León), la de Bilbao-Santander y la de Bilbao-Burgos, pero con una advertencia del MOPU, que la prioritaria por la densidad de tráfico tenía que ser la autopista Bilbao-Santander.

En 1984 ¿cómo está Cantabria en el contexto nacional y en el contexto de sus vecinos de la cornisa cantábrica?. Todas las ciudades españolas, todas, tienen un acceso completo desde sus puestos o capitales al resto de España, bien sea un Plan Redia o bien sean autopistas. Hasta Galicia, que era la cenicienta en materia de carreteras, en nuestro país, tiene hoy un extraordinario Plan Redia que enlaza Madrid-Coruña y Madrid-Vigo, tiene la autopista La Coruña-Santiago y Pontevedra-Tuy, estando en ejecución los accesos desde Orense y desde Ponferrada. Asturias tiene completa la red de autopista Gijón, Avilés, Oviedo desde hace once años superior a la autovía Santander-Torrelavega que se terminará en 1991 según el Plan Campomanes-Oviedo que es el equivalente a la obra que se está haciendo ahora en los accesos a la Meseta desde hace diez años terminada y se acaba de abrir al tráfico la autopistas León-Campomanes que ha costado 60.000 millones de pesetas.

Resumiendo: Se sale desde el Puerto de Gijón en autopista hasta León, desde León hasta Benavente en un buen Plan Redia, desde Benavente a Danero en autovía y desde Danero a Madrid en autopista y se sigue en autovía hasta Valencia.

El Puerto de Santander ha perdido ya, en favor del Puerto de

Gijón, más del 50% del interland económico y geográfico que le es propio por las distancias que incluye la provincia de Zamora, Salamanca y Valladolid. Está ya automáticamente perdido en favor o bien del Puerto de Gijón o bien del Puerto de Vizcaya.

Pero esto del interland, que era Burgos, ese ya se perdió hace cuatro años, y, por lo tanto, no hace falta más que hacer el trayecto que yo hice recientemente por esa carretera, donde conté para allá siete camiones y seis de vuelta. Eso es a lo que se ha reducido el famoso tráfico del Escudo de hace ocho años. Bilbao y el País Vasco tienen toda la red de autopistas desde hace cinco años.

Al Puerto de Santander solo le queda ya, pues, de interland el Norte de Palencia, el Sur tampoco porque con la distancia que hay a Valladolid la salida más lógica es Bilbao.

Bien, y en medio de este panorama aparece, y por eso he repartido una fotocopia, una composición que he hecho yo aquí del mapa del Plan de Carreteras del Gobierno Socialista, llamado Plan Campo, de su Ministro, que nos ha visitado recientemente, aparece, como digo, el Plan de Carreteras de los próximos ocho años, que tiene dos fases, 1984/1987 primera fase, 1987/1991 segunda fase, y que representa una inversión global en España de 736.000 millones de pesetas y que configura ya el mapa total de autopistas y autovías, Planes Redia, en toda la geografía nacional.

Este Plan, hay que decirlo claramente, de los señores Socialistas, condena a Cantabria a un parque natural, así de claro y llano. En este plan no solo se nos condena en el tema de la autopista de enlace con Bilbao, sino que se nos condena en los accesos a la Meseta, que se ha obviado ya el tramo Reinosa-Aguilar y los accesos desde Reinosa a Burgos, variante que siempre estuvo en la mente de todos los cántabros, el poder paliar el Puerto del Escudo. Esto ya ni figura.

En cuanto a la autopista Torrelavega-Santander-Bilbao

solamente sabemos la adjudicación de un trazado de cinco kilómetros que va desde aquí a Oruña, sin acceso, que es como una vía muerta desde La Albericia hasta el Rio Pas, que lo único que va a poder facilitar es la posibilidad de que se vaya antes a coger angulas desde aquí, puesto que no hay ni proyecto ni siquiera de los accesos a Santander, es decir es una vía muerta de cinco kilómetros en una primera fase y que en el mapa no se distingue, porque, claro, por ser la distancia tan corta es un punto negro, en medio de una España llena de carreteras y un parque natural en el centro llamado Cantabria.

Y en esta coyuntura se nos acerca a Cantabria el Ministro de Obras Públicas. Yo he sentido sonrojo ante la reacción de la ciudadanía y de las Instituciones Públicas. Creo disculpar, hasta cierto punto, al Partido Socialista, a su Ministro tiene que disculparle sus cosas, no lo entiendo, yo no lo haría, pero de alguna manera puede tener una explicación. Pero es que hasta nuestro Presidente del Gobierno le recibió con los brazos abiertos y dijo que esto empezaba a andar, en la prensa. Mire usted, yo le voy a decir una cosa. Si usted demostró la misma energía que ha demostrado aquí para defender su puesto como Presidente del Consejo de Gobierno, yo estaría aplaudiéndole, diciéndole a este señor Ministro no venga usted a Cantabria mientras en el mapa de carreteras no esté solucionado, dibujado, con plazos y proyectos el enlace con Bilbao, y esa energía que han visto los telespectadores españoles diciendo desde aquí no me voy, tenía que habérselo dicho usted al Sr. Campo, no venga usted sin el mapa. Así de claro.

El único que ha protestado he sido yo, que he mandado dos artículos, uno a Alerta y otro a El Diario y que solo apareció publicado en El Diario Montañés. A eso se reduce la crítica de una tierra que se condena automáticamente con este Plan. Así de claro.

Porque cuando España despegue, que algún día despegará económicamente, cuando salgamos de este bache, habrá que volver a poner en marcha empresas. Aquí no viene nadie, aquí no va a venir

absolutamente nadie, así de claro, porque no hay ninguna empresa que se ponga en un territorio que no tiene comunicaciones.

Hoy mismo, me comentan, que está en trance de desaparición la Firestone, de Torrelavega, que hay dos compradores, uno que dá muy poco dinero, que es americano, y otro que da más, que es japonés. Pero el japonés ha dicho que lo compra siempre y cuando solo entren en la compra Burgos y Bilbao, no Torrelavega. ¿Por qué?. Porque tiene muy malas comunicaciones.

Para los mercados de España, Burgos e internacionalmente Bilbao. Esto dentro de las empresas que existen. No vayamos a hablar ahora de un japonés o de los americanos que quieren montar aquí una industria y vea este plan de carreteras y sepa que para ir al centro tiene que pasar por esos demenciales accesos a la Meseta que han quedado hechos una auténtica chapuza, o por El Escudo, o el tramo Castro-Bilbao. No se instala absolutamente nadie aquí. Y el tema es de una gravedad terrible.

Lo que representa el enlace con Bilbao. El enlace con Bilbao es el enlace con el mercado natural que tiene Cantabria. Se han publicado unas tablas imput hace unos días, donde se dice que entre el Valle del Ebro, País Vasco y Cataluña y Sur de Francia está el 62% del tráfico comercial de Cantabria, pero es que además es el enlace con Europa. El Mercado Común se acaba en Bilbao porque no hay comunicaciones, y allí se acaba todo el comercio. Ya nadie absolutamente va a exportar desde el centro, ni desde el Sur, por Cantabria, así de claro.

A mí verdaderamente me daría vergüenza algún día cuando la generación que venga detrás de nosotros vea lo que hicimos los dirigentes políticos en esta tierra durante esta etapa, porque vamos a condenar al paro a toda la generación que venga, así de claro. No hagamos planes de Obras y Servicios y recuperación de nada, porque si no hay comunicaciones esta tierra se hunde y está condenada al paro y esos hijos que están estudiando ahora y que piensan colocarse no lo van a hacer aquí. Y vamos a sentir vergüenza los políticos cuando se nos señale y que nos digan qué

gente habría en Cantabria en aquella etapa en que se hizo toda la red de carreteras de España y dejaron a Cantabria sin carreteras, convertida en un parque natural. Yo sentiré vergüenza, pero al menos podré justificar que yo puse el grito en el cielo.

Y quiero anunciar, y espero que la responsabilidad del Gobierno tome buena nota de ello, que este es un tema capital para Cantabria, y que yo no paro en esta proposición no de ley. Yo voy a presentar otra proposición no de ley sobre los accesos a la Meseta y voy a proponer algo más, voy a proponer que institucionalmente se llegue a convocar una manifestación monstruo en Santander para denunciar el Plan del Señor Ministro Campo sobre las carreteras, que margina a esta tierra y la condena, como he dicho antes, a un parque natural.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Se abre un turno en contra por los Grupos que lo deseen...

Se abre un turno para fijar posiciones. El Grupo Socialista, su Diputado Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Muchas gracias.

No vamos a abstenernos, a pesar de los conceptos que aquí se han vertido. Vamos a votar sí, porque en el fondo es verdad, porque ya es hora de que se diga que es verdad, a pesar de que estemos absoluta y radicalmente distantes en la forma. En la forma que el propio Sr. Revilla en el artículo que usted, efectivamente, escribió cuando vino el Sr. Ministro de Obras Públicas, debo de decirle también tan claramente como ha empezado que con esa postura sincera que usted mantiene desde esta tribuna muchas veces, y fíjese usted, titulaba el artículo "Promesas demagógicas del Ministro", y luego como asustado de ese título decía "aclaremos para empezar que el Gobierno Socialista no es el culpable de la desastrosa reestructura de nuestra región".

Menos mal, porque hay mucha gente que hoy en día se ha despertado y empieza a hacer manifestaciones de que nos falta infraestructura, el ICONA no funciona, la Reserva del Saja es un desastre, aquí no se va a crear ninguna empresa, y parece que milagrosamente todo ocurre ahora, desde este mismo momento. Eso está ocurriendo desde hace décadas, lustros, siglos, y hay un responsable, la clase dirigente que ha dirigido esta región, no solamente esta región, sino este país, y vamos a hablar de la antiposte de Campomanes, vamos a hablar aquí de los oscuros intereses de dinero, que hasta me atrevería a decir que mafiosos, han estado funcionado en las multinacionales de la construcción en este país.

Esa hoja que usted ha repartido forma parte, efectivamente, del avance de carreteras que ha construido el Ministro del Gobierno actual, que no hace falta decir tampoco el Gobierno Socialista, el Gobierno de la Nación (me lo digo a mí mismo, para recordármelo, no se lo estoy diciendo a usted hoy), y dice que desde 1961, hace veintitres años, no se ha redactado ni plan, ni avance, ni programa desde ningún ocupante de esa Casa que se llama MOPU, desde hace veintitres años, y desde luego las inversiones públicas en carreteras no aparecen de la noche a la mañana. Se necesita, evidentemente, un avance, un Plan, un programa.

Entonces, desde esta situación general, desde esta patética situación general en España, y desde luego ciertas regiones de España que por mar de aquel desarrollo absolutamente disparatado y desproporcionado que contempló la década de los 60, en donde Cantabria sufrió agresiones fuertes, no solamente en este terreno, sino en muchos otros, se ha diseñado un programa de actuación que efectivamente contempla el año 84 hasta el 91, como usted muy bien dice, en cuatro aspectos, programa de autovías, acondicionamiento de red, reposición y conservación, y programa de actuación en medio urbano, con una inversión del orden de los cercanos 800.000 millones de pesetas.

¿Y eso cómo afecta a Cantabria?. Hay cosas que se saben y hay cosas que usted sabe, y hay cosas que todos los que estamos aquí sabemos.

Y entonces vamos a recordar cómo afecta a Cantabria, porque parece que se ha destapado la caja de los truenos con respecto a Cantabria, y va a cambiar Cantabria también, y va a cambiar estructuralmente en su red de comunicación. Evidentemente, es imposible que los desmanes cometidos en esta región y durante siglos, en 365 días ni en una legislatura, ni en dos legislaturas, esto se ponga como debió de estar desde el principio, en igualdad de competitividad con el resto de las regiones. Eso no puede ser, y usted estará conmigo, y mucho menos con la situación económica de nuestro país.

Y abusando de la benevolencia que ya solicito de la Presidencia de esta Cámara, voy a dar una explicación puntual, tramo a tramo de cómo está la situación y cómo va a estar.

Santander-Torrelavega.- Santander-Torrelavega tiene tres tramos, el tramo Bezana-Oruña, contratado ya, se ejecutará en dos años, presupuesto 1.250 millones de pesetas. Oruña-Polanco, no hay ningún problema real en Polanco, concurso en el Boletín Oficial del Estado en un plazo máximo de dos meses, aproximadamente 1.200 millones de pesetas. Polanco-Torrelavega, concurso en el Boletín Oficial del Estado, previsión, y los objetivos programáticos no significan garantía, pero desde luego sí voluntad política de que así sea, y hay datos de que así se está realizando desde el Gobierno de todos los españoles, en el segundo semestre, con lo cual en 1984 debe de estar y se debe de exigir al Gobierno por esta Cámara que esté Santander-Torrelavega, con lo cual habrá una inversión total del orden de los 4.000 millones de pesetas.

Características. Dos carriles, porque también los cita usted en su proposición no de ley, dos carriles en cada dirección, más arcenes, una mediana de tres metros, podrá tener cruces al mismo nivel, aunque probablemente no los va a tener, con una velocidad

específica, lo cual significa que más de un 50% de los vehículos que lo recorra podrá hacerlo a más de 100 kilómetros por hora, con lo cual cualquier vehículo de tipo turismo podrá circular a una velocidad del orden de los 120 kilómetros por hora.

Santander-Bilbao.- Las rondas de Torrelavega, las obras deberán estar contratadas y así se deberá exigir por todos los Grupos de esta Asamblea, y encabezados por el Gobierno Regional en el primer trimestre de 1985, con lo cual debería de así solucionarse el desvío del tráfico de Oviedo. Se está finalizando por los técnicos competentes el estudio de acondicionamiento de Torrelavega-Castañeda, es decir el alto de La Montaña, y se contratará al filo de la terminación del 85, con lo cual en esta fecha deberá estar solucionado Torrelavega-Solares.

Santander-Solares. La nacional 635 deberá de desdoblarse en dos carriles por dirección con siete metros con arcén, aproximadamente diez metros y medio por calzada, hasta Heras. Y está previsto dentro de este núcleo el acceso a Raos, que se contrata en este año, porque así debe de ser para que pueda funcionar en los plazos previstos Raos, y así va a ser. Se deberá de terminar el acceso a Raos a Maliaño y la contratación será a finales del 85 o primeros del 86. Y Maliaño-Heras, la contratación deberá estar a finales del 86, y digo deberá estar porque depende por un lado, como todo, de la capacidad inversora del Ministerio de Economía y Hacienda, y por otro lado la capacidad de gestión que necesariamente se debe de reclamar también desde esta Asamblea en el sentido de que la jefatura Regional de Cantabria no dependa jamás desde ya ni de Valladolid, ni de Oviedo, ni de Bilbao...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Diputado, perdón. Le he concedido ya más del tiempo y para fijar posiciones entiendo que no es necesario. Le ruego termine lo antes posible.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Así podría ir citando, y luego posteriormente así lo hará desde el punto de vista del Partido Socialista, los tramos de Heras a Vizcaya, la variante de Castro

y en este sentido justo es que en esta Asamblea se cite al Ayuntamiento de Castro, por cuanto ha sido el promotor de una importantísima reunión en función de la cual se van a coordinar las acciones de distintos Alcaldes vascos y cántabros a los que les afecta esta comunicación vital para nuestra Región y que tenemos conocimiento de que ha, incluso, impactado en el Consejo de Gobierno de Euskadi. Ojalá ocurriese otro tanto en el Consejo de Gobierno de Cantabria.

Sobre los accesos a la Meseta también existe toda una información en cuanto a plazos, fechas, inversión, características, pero bueno es que se demande y bueno es que lo diga no el Portavoz del Grupo Socialista en esta ocasión en el Parlamento de Cantabria, sino el propio Ministro de la nación, al cual se le debe de exigir con firmeza, totalmente de acuerdo, que se realice la variante a Burgos, se le debe de exigir esa variante, que estimamos de un coste aproximado del orden de los 2.000 millones de pesetas.

Me queda únicamente decir, dentro de la brevedad, que la variante Campomanes-León no ha sido nada más que un monumental pufo de Huarte, por ejemplo, a base de formar sociedades concesionarias, la típicas sociedades de autopistas que estamos pagando entre todos los españoles. Ha sido el timo nacional de la autopista, del cual, evidentemente, esto desde una óptica quizás demasiado restringida, pues evidente que esa autopista está hecha, esa agresión a España en forma de autopista, está hecha, que evidentemente por donde transcurre se favorece, qué duda cabe, esas regiones, pero que es indudable que por el bien de esta nación, por el bien de esta patria nuestra España, jamás deben consentirse actuaciones similares como las que han llevado a cabo aquellos directivos, aquellos desalmados directivos que auténticamente estafaron a todos los españoles y que hoy en día estamos todos pagando por el hecho de que el Ministerio de Economía y Hacienda, de que ese Gobierno de todos, ha tenido que hacerse cargo de esa deuda.

No puedo seguir hablando por mar del tiempo, pero yo creo que

en función de los argumentos que acabo de exponer en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, es claro que vamos a votar a favor de la proposición no de ley, por cuanto significa de demanda de información para posteriormente ejercer de controladores doblemente interesados por cuanto cántabros primero y cuanto socialistas después, aunque evidentemente rechazamos enérgicamente las argumentaciones que juzgamos sesgadas, distorsionadas, desenfradoras de la realidad, que por sí, por otra parte, es suficientemente triste para contemplarla con un espíritu masoquista, y por otra parte seguimos a la espera de que este Gobierno de Cantabria diga algo, exprese su filosofía de comunicaciones en forma de objetivos concretos y, en definitiva, créanme que me duele volver otra vez a decir que expresen cuál es su política de Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Popular, si se desea hacer uso para fijar posiciones, tiene la palabra por cinco minutos su representante Sr. Pajares Compostizo.

EL SR. PAJARES: Sr. Presidente, Señorías,

Yo creo, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, que si el Señor Ministro nos hubiese dicho tantas cosas como usted ha pronunciado últimamente, desde luego hubiésemos salido muy satisfechos del Sr. Ministro, pero la verdad a nadie nos extraña que el Sr. Campo cope, según las encuentras, uno de los últimos lugares como hombre público conocido. Esperemos, por el bien de Cantabria, que dentro de años sea el Ministro más conocido. Lo digo con todo sinceridad. Ojalá.

Yo la última vez que intervine aquí fué precisamente en ese tan respetado debate de los presupuestos. Lo que ocurrió es que lo hice a las cuatro de la mañana y no tenía, sí luz y

taquigrafos, no había prensa. Por eso hoy quisiera lucirme un poco y que me sacasen alguna fotografía.

Dicho esto, yo tengo que felicitar en cambio muy sinceramente, y no creo en él nada sinuoso en la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Mixto, concretamente el Sr. Revilla, Portavoz de dicho Grupo. Mi viejo y leal amigo Miguel Angel Revilla ha dado realmente en el punto clave de la situación que tenemos en Cantabria. Por eso, desde ahora ya lo digo, el Grupo Popular en pleno, los dieciocho hombres que componemos el Grupo Popular, señores, votamos totalmente esta proposición no de ley.

Como torrelaveguense también me encuentro profundamente satisfecho, porque aquí hay dos temas que son fundamentales para Torrelavega. Uno, la autovía Bilbao-Santander-Torrelavega y muy concretamente el tramo Santander-Torrelavega. Creo que es de vital importancia, no solamente por los razonamientos que muy bien ha explicado el Portavoz del Grupo Regionalista de Cantabria, ubicado en el Grupo Mixto, Sr. Revilla, sino porque además de esos conceptos que ha explicado hay otros necesariamente importantes de repetir, como son, fundamentalmente, la gran peligrosidad, que no se ha dicho, que tiene esa carretera. Creo que se cobra muchas víctimas al año y es muy importante también velar por esa salud, no solamente política, sino pública de esa carretera.

Por otra parte, también para mi es una satisfacción, y precisamente hoy parece que mis compañeros del Grupo Parlamentario fueron muy simpáticos conmigo al darme un buen regalo, que hoy hablase de Palencia, precisamente el día que cumple siete años una hija mía, la que nació allí. Por lo tanto, es importantísimo y fundamental que con esa entrañable provincia (aquí hay un palentino, el Sr. Cabezón) nos unamos a través de esa fundamental carretera que lleva tantos retrasos. De eso, y el Portavoz del Grupo Socialista lo dijo muy bien, que no es solamente responsable el Gobierno actualmente en el poder, el Gobierno Socialista, sino que otros gobiernos no facilitaron,

evidentemente, esos accesos, pero realmente lo que queda bien se puede hacer sin ninguna importancia y sin gran esfuerzo. Que el Sr. Campo y el Sr. Sotillos no se confundan. El Sr. Sotillos por dar las noticias que luego no se cumplieron, y el Sr. Campo a ver si luego hay una corrección de errores en el Boletín y no salió tampoco.

Finalmente, entonces, repetir e insistir nuestro voto favorable a la proposición no de ley presentada por el Partido Regionalista de Cantabria.

Nada más, señores.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. REVILLA: Tres minutos nada más por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Si es por alusiones, de acuerdo.

EL SR. REVILLA: Nunca mejor dicho que por alusiones, porque me alegra que mi amigo Adolfo Pajares diga que no ha visto en mí ninguna información sinuosa y sesgada. Es que yo creo que en el ánimo de todos los que están aquí, salvo en el Portavoz del Grupo Socialista, haya habido aquí nada sinuoso.

Yo hablo de un plan y de un mapa que está publicado, y no me veo aquí con rayas, no me veo con rayas ni de autovías ni de autopistas y ese es el que yo manejo. Por otra parte, no se me puede acusar a mi, creo yo, de que aprovecho a meterme con el Partido Socialista y que le quiera cargar muertos que no son de él. O sea, creo que llevo ya bastantes años pululando por la vida de la región y todo el mundo conoce que yo he estado al pié del cañón en todas las manifestaciones contra la UCD. Lo que pasa que si ahora está el Partido Socialista y no lo arregla, pues estaré a la cabeza contra el Partido Socialista, pero no es por nada. Le llamo Gobierno Socialista porque han ganado las elecciones, como

ustedes llaman a estos señores de derechas o no sé cómo. O sea, que no se sienta ofendido. A ver si también hay aquí una mala interpretación porque diga Gobierno Socialista. Esto ni es sesgado ni es sinuoso, es la pura verdad, y el Plan es del Gobierno Socialista y es el Plan que yo critico. Por lo tanto, creo que por alusiones dejo bien claro que en mi ánimo no ha estado en absoluto el dar una información sesgada ni sinuosa, simplemente datos concretos, que en este caso creo que ni pueden justificar al Sr. Presidente del Gobierno para que me llame demagogo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Terminadas las intervenciones se pasa a votación la proposición no de ley formulada por el Grupo Mixto. Señores Diputados que estén a favor. Queda aprobada por unanimidad por haber votado favorablemente los 35 Diputados que componen la Cámara.

Terminado el orden del día, se cierra la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y diecisiete minutos).

La Asamblea Regional de Cantabria aprueba las siguientes Resoluciones:

1.- Hacer constar la disconformidad con las actuaciones del ICONA en Cantabria con referencia a los problemas suscitados tanto en la caza, en la Reserva del Saja como en la recuperación de los pastizales y que el Consejo de Gobierno se dirija al Gobierno central reclamando agilidad y urgencia en la tramitación

de la transferencia de las competencias de ICONA a la Comunidad Autónoma de Cantabria, significando el grave perjuicio que se está causando a la misma con la lentitud que se viene observando en la tramitación de la citada transferencia.

2.- Instar al Consejo de Gobierno de Cantabria el cumplimiento de la legislación del Estado y Regional vigente en materia de incompatibilidades del Consejo de Gobierno y del personal funcionario público.

3.- Que la Asamblea Regional de Cantabria y el Gobierno Regional pidan al Ministro de Obras Públicas un informe detallado en plazos de comienzo y terminación de las obras, características técnicas e importe de las inversiones de la Autovía Torrelavega-Santander-Bilbao.

4.- Que la Asamblea Regional de Cantabria y el Gobierno Regional soliciten del Ministro de Obras Públicas un informe concreto de las fechas de terminación de los accesos a Palencia con el volumen total de inversiones a realizar, así como del Proyecto de accesos a Burgos, con plazos de ejecución y volumen de inversiones."
